ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PANADERÍA Y GALLETERÍA ARENAS C.A." CELEBRADA EL DÍA VIERNES OCHO (8) DE ABRIL DEL 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, siendo las 10h00 del día viernes ocho (8) de abril de 2016, en las instalaciones de la Empresa, situadas en calle de las Toronjas E12-120 y Avenida de las Palmeras, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha y por tanto procedo a instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PANADERIA Y GALLETERIA ARENAS C.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) Señora Susana Mónica Zentner Harpmann, en calidad de propietaria de quince mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) Yo, Franklin Marco Hecht Katz, como propietario de cuatrocientos ochenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentran presentes en esta sesión:

El ingeniero Everaldo Ramírez Mayeza, en su calidad de Gerente de la Compañía;

Nelson Aguirre, Aguirre & Asociados Cía. Ltda.;

Joselyn Pamela Rivadeneira Aguirre - Comisaria

La presente sesión es presidida por mi persona en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y actuará en calidad de Secretario Ad–hoc, el ingeniero Everaldo Ramírez Mayeza, Gerente de la Empresa.

Solicito que el Secretario Ad-hoc deje constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ejecutivo de la Junta; con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas presentes son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad.

En atención al pedido formulado por el Presidente Ejecutivo, informo que la lista de asistentes a la presente sesión ya se encuentra debidamente suscrita por cada uno de los aquí presentes.

Informo a los aquí presentes que conforme fueron notificados a sus correos electrónicos, la Convocatoria para la presente Junta General de Accionistas fue publicada en el Diario La Hora, el día 30 de marzo de 2016, a la vez que también todos y cada uno de ustedes fueron notificados mediante correo electrónico, según dispone el artículo 1 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014.

Por su parte el señor Nelson Aguirre, representante de Aguirre & Asociados Cía. Ltda., ha presentado una comunicación mediante la cual se le autoriza a comparecer en la Presente Junta.

Solicito que por secretaría se de lectura al orden del día:

El orden del día, conforme consta en la Convocatoria es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Administración y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015;

2. Conocimiento de los informes de la Comisaria señora JOSELYN PAMELA RIVADENEIRA AGUIRRE y de la Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico 2015;

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio 2015;

dirección
Av. De las Toronjas E12 - 120 y Av. de las Palmeras
teléfono 245 3620 fax 244 2323 Quito- Ecuador
www. arenas. com.ec

4. Selección o reelección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2016.

5. Seleccionar la Auditora Externa para el ejercicio económico 2016.

6. Revisión del numeral Sexto "Nombramiento de Comisario", del acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Panadería y Galletería Arenas C.A. celebrada el 28 de julio de 2015.

Una vez más se deja constancia que los informes de Administración, Comisario, Auditora Externa y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, situadas en calle de las Toronjas E12-120 y Avenida de las Palmeras, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

En consideración a que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y resolución respecto de los informes de Administración y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015;

Se procede a dar la palabra al ingeniero Everaldo Ramírez Mayeza, en calidad de Gerente de la empresa, con el objeto de que se digne exponer su informe correspondiente al ejercicio económico 2015.

(DA LECTURA EL GERENTE DE SU INFORME)

Una vez que ha concluida la lectura de su informe del ingeniero Ramírez, se pone a consideración de los accionistas, con el objeto de que emitan sus criterios u observaciones de haberlas.

Ahora paso a dar la palabra al Secretario Ad-hoc para que lea los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

RESOLUCIÓN:

La Junta una vez que ha deliberado sobre el contenido del informe presentado por el ingeniero Everaldo Ramírez Mayeza, en calidad de Gerente de la empresa, **RESUELVE,** aprobar en todos sus partes el informe presentado por el Gerente de la Compañía.

Respecto de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, la Junta RESUELVE, aprobarlos

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento de los informes de la Comisaria señora JOSELYN PAMELA RIVADENEIRA AGUIRRE y de la Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico 2015

A continuación el Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura del informe correspondiente al ejercicio 2015, presentado por la Comisaria JOSELYN PAMELA RIVADENEIRA AGUIRRE.

A continuación procedo a dar la palabra al representante de la Auditora Externa Aguirre & Asociados Cía. Ltda.

El señor Nelson Aguirre El Auditor Externo presenta el informe sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2015 quien informa que ha revisado el cumplimiento tributario, laboral , societario y control interno de la compañía, los balances presentados para la Auditoría presentan razonablemente la posición financiera de la compañía.

Por tanto en opinión de la Auditoría Externa los estados financieros que se presentarán a las entidades de control presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y la situación financiera de la compañía.

RESOLUCIÓN:
La Junta aprueba por unanimidad los informes presentados tanto por la Comisaria como por Aguirre & Asociados Cía. Ltda.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio 2015;

El Gerente pide la palabra.

Procede a recomendar que la empresa renta las utilidades acumuladas del ejercicio 2015, entre otros aspectos.

RESOLUCION:

La Junta en virtud de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2015, procede hacer el siguiente detalle de los USD 45.042.20, el 15% corresponde a participación de los trabajadores, lo cual asciende a la suma de USD 6.756,33, valor que conforme dispone el Código del Trabajo deberá ser repartido hasta el 15 de abril de 2016.

El valor del impuesto a la renta causado asciende a la suma de USD 24.659,75, de los cuales USD 942,40 se paga en abril del año en curso, de acuerdo al noveno dígito del RUC y el saldo restante se pagará en cuotas iguales de USD 7.958,58 cada una, en los meses de julio y septiembre de 2016.

Mientras que el saldo final se liquidará en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico 2016.

Luego de realizados los pagos y cumplidas las obligaciones de ley queda un saldo de utilidades líquidas a favor de los accionistas que asciende a la suma de USD13.626,12.

En virtud de las consideraciones expuestas por el ingeniero Ramírez, la Junta resuelve aceptar la recomendación de la Gerencia en el sentido de mantener las utilidades acumuladas del ejercicio 2015.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Selección o reelección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2016.

Procedo a dar la palabra a Susy para conocer cuál es decisión respecto a este punto.

Considera que la Empresa siga contando con la Comisaria actual.

El Presidente de la Junta considera **considero que la Empresa debe seguir contando con la Comisaria** JOSELYN PAMELA RIVADENEIRA AGUIRRE.

Una vez que se ha procedido a escuchar los puntos de vista de los accionistas, pasamos a resolver:

RESOLUCIÓN:

La Junta resuelve por unanimidad seleccionar a JOSELYN PAMELA RIVADENEIRA AGUIRRE, en calidad de Comisaria Principal para el ejercicio económico 2016.

Y en calidad de Comisario Suplente al señor Javier Eduardo Tapia Orbea, para el ejercicio económico 2016.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Seleccionar la Auditora Externa para el ejercicio económico 2016.

Procedo a dar la palabra al ingeniero Ramírez.

Toma la palabra el ingeniero Ramírez.
Respecto de este punto del orden del día, informo a la Junta, lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 318 [1] de la Ley de Compañías, PANADERÍA Y GALLETERÍA ARENAS C.A. debe contar con un informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros.

- Al contar con los estados financieros anuales auditados de la Empresa no sólo se da cumplimiento con lo que dispone la Ley ibídem, sino que los estados financieros auditados, en deben ser presentados obligatoriamente, en el evento de que PANADERÍA ARENAS desee solicitar créditos a instituciones del sistema financiero ecuatoriano, solicitar los beneficios de las Leyes de Fomento, declaración del impuesto a la renta, etc.

- Por las consideraciones anotadas que es necesario contratar una persona natural o jurídica que ejerza la auditoría, para dar cumplimiento con dicha disposición legal, calificada por la Superintendencia de Compañías y constar en el Registro correspondiente que llevará la Superintendencia.

- Informo además, que PANADERÍA Y GALLETERÍA ARENAS C.A. viene contratando desde algunos años con Aguirre y Asociados Cía. Ltda. , compañía que cuenta con más de 20 años de experiencia; se encuentra calificada por la Superintendencia de Compañías y consta en el Registro de dicha entidad, además que durante la experiencia contractual mantenida con dicha Compañías ha demostrado ética y profesionalismo, por lo que esta Gerencia recomiendo que salvando le mejor criterio de la Junta, seleccione a AGUIRRE Y ASOCIADOS Cía. Ltda., para auditar los estados financieros anuales de la Empresa, correspondientes al 2016.

El señor Hecht manifiesta que acepta la recomendación del Gerente, da la palabra a la señora Susana Zentner, con el objeto de conocer su punto de vista sobre los aspectos expresados por la Gerencia y conocer si está de acuerdo con la recomendación por él formulada.

Manifiesta que acepta la recomendación del Gerente.

Una vez que se ha escuchado a los accionistas, se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

La Junta una vez que ha deliberado respecto de lo informado por el Gerente y con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 318 de la Ley de Compañías, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 320[2] de la ley ibídem, la Junta resuelve por unanimidad seleccionar a Aguirre y Asociados Cía. Ltda., con el objeto de obtener el informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros de la Empresa correspondientes al período 2016.

---

[1] Art. 318.- "Las compañías nacionales y las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones que éstas formen cuyos activos excedan del monto que fije por Resolución la Superintendencia de Compañías monto que no podrá ser inferior a cien millones de sucres, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros.

(...)"

[2] Art. 320.- "La selección de los auditores externos se realizará del Registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia. Esta selección la efectuará la Junta General de Accionistas o de Socios de la Compañía, según el caso, o el Apoderado General de Sucursales de Compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas."

La junta también autoriza al Gerente para que en virtud de lo resuelto en esta Junta, negocie el valor del contrato de Auditoría con dicha firma Auditora y con su sola firma suscriba el mismo.

A continuación paso al SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Revisión del numeral Sexto "Nombramiento de Comisario", del acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Panadería y Galletería Arenas C.A. celebrada el 28 de julio de 2015.

Primeramente solicito que por secretaría se de lectura específicamente al numeral sexto del acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 28 de julio de 2015.

El Secretario da lectura del acta de 28 de julio de 2015, en la parte pertinente.

Como se podrá observar se ha deslizado un error respecto del nombre del comisario, por lo que amerita que la Junta rectifique dicho error.

Respecto al tema alguien desea tomar la palabra?

A continuación entonces pasamos a resolver:

RESOLUCIÓN:

En virtud de lo anotado La Junta resuelve corregir el error deslizado del nombre del Comisario, debiendo decir: JOSELYN PAMELA RIVADENEIRA AGUIRRE.

De esta forma informo a la Junta que todos los puntos previstos en la Convocatoria han sido tratados y resueltos.

Por tanto, siendo las 10h35, en mi calidad de Presidente de la Junta, concedo un receso de veinte minutos, para la redacción de la respectiva acta.

Una vez transcurrido el receso, siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana se reinstalo la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo y solicito que el Secretario Ad-hoc lea el acta.

Una vez que ha sido leída el acta, procedo a dar la palabra a los asistentes, en caso de que tengan alguna observación o comentario.

Pues bien el acta ha sido aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual levanto la sesión a las once y quince minutos del día viernes ocho (08) de abril de 2016.

Agradezco la asistencia de todos.

Muchas Gracias

Susana Mónica Zentner Harpmann
ACCIONISTA

Franklin Marco Hecht Katz
ACCIONISTA- Presidente Ejecutivo

Joselyn Pamela Rivadeneira Aguirre
COMISARIA PRINCIPAL

Nelson Aguirre
Aguirre y Asociados Cía. Ltda.

Everaldo Ramírez Mayeza
Gerente – Secretario Ad-Hoc